

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

7**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y/o la ordenanza de tramitación y control de licencias de actividades del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

Actividad: almacén de celulosa, limpiadores y reparación de limpiadoras industriales.

Ubicación: calle Fragua, número 18.

Titular: “Maypro-Prodiles-Químicos, Sociedad Anónima”.

Expediente: 000054/2010-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza Constitución, sin número), en horario de nueve a trece y de lunes a viernes durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 11 de julio de 2014.—La concejala-delegada de Política Territorial y Urbanismo (PD 3300/2014, de 30 de mayo), Ana María Reboiro Muñoz.

(02/4.817/14)

